 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORABLANCA - ORÓN - PEDECEUSTA</p>	<p>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</p>	<p>CODIGO: GJC-FO-002</p>
	<p>RESOLUCIÓN No.000037 del 10 de Febrero 2023</p>	<p>VERSIÓN: 02</p>


"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION No. 00006 DE ENERO 17 DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023

EL DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 1625 DE 2013, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015, ACUERDO METROPOLITANO N° 009 DE 2022 Y,

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 2 de la ley 1625 de 2013, las áreas metropolitanas son entidades administrativas de derecho público, formadas por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos requieren una administración coordinada.
2. Que en el mismo sentido, el artículo 3 de la ley 1625 de 2013 consagra que dichas entidades administrativas están dotadas de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen administrativo y fiscal especial.
3. Que de acuerdo al artículo 25 de la Ley 1625 de 2013, son competencias del Director de la Entidad la de dirigir la acción administrativa del Área Metropolitana, con sujeción a la Constitución Política, la ley, los Acuerdos y Decretos Metropolitanos y la de celebrar los contratos necesarios para la administración de los servicios, la ejecución de las obras metropolitanas, y en general, para el buen desempeño y cumplimiento de las funciones propias de la Entidad, de acuerdo a las autorizaciones, límites y cuantías que al respecto le fije la Junta Metropolitana.
4. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.4.1. y 2.2.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año, y en tal sentido el plan anual de adquisiciones es un instrumento de planeación contractual para facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes obras y servicios y diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.
5. Que según dicho decreto, en el Plan Anual de Adquisiciones la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación.
6. Que según el mencionado reglamento en su artículo 2.2.1.1.4.3., la Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.
7. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga adoptó el Plan Anual de adquisiciones para el normal funcionamiento institucional para la actual vigencia, mediante resolución No. 00006 del 17 de enero de 2023.
8. Que en el Artículo 2.2.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORESBLANCA - GIRON - PASTOQUEBENA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN No.000037 del 10 de Febrero 2023	VERSIÓN: 02

9. Que, al respecto, allí mismo se dispone que la Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

10. Que mediante Resolución No 017 del 31 de enero de 2023 "se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

11. Que mediante Resolución No 021 del 1 de febrero de 2023 "se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.


12. Que mediante Resolución No.000025 del 3 de febrero 2023 "se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

13. Que, con base a la necesidad presentada por la oficina de Secretaria General, Planeación e Infraestructura Subdirección Administrativa y Financiera, se hace necesario incluir ítems que se relacionan a continuación al anexo de la resolución 000006 de enero 17 de 2023:

1. Nuevas Inclusiones

A. Secretaria General (5 Nuevos ítems)

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
80111600	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACION Y/O REVISIÓN DE PROYECTOS, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS	2	120	CCE-16	14.000.000	MARIO BARRAGAN PACHON
80111600	PPRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENICION RELACIONADAS CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL DE LOS FUNCIONARIO Y CONTRATISTAS DEL AMB	2	120	CCE-16	14.000.000	MARIO BARRAGAN PACHON
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA FINANCIERA, PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	2	120	CCE-16	14.000.000	MARIO BARRAGAN PACHON
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE ACTUALIZACION PERMANENTE COMO PARTE DE LA CONSOLIDACION DEL CATASTRO MULTIPROPOSITO Y TEMAS PROPIOS DEL ASESOR DE DESARROLLO	2	120	CCE-16	16.000.000	MARIO BARRAGAN PACHON
80111600	PRESTAR SERVICIOS PARA APOYAR EL MANEJO DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES RELACIONADAS CON LOS PORCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	2	120	CCE-16	12.000.000	MARIO BARRAGAN PACHON

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORDEALICIA - GRÓN - PEDRUELAS</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN No.000037 del 10 de Febrero 2023	VERSIÓN: 02

B. Planeación e Infraestructura (4 Nuevos ítems)

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE OFICINA Y/O DE CAMPO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACION CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	2	120	CCE-16	12.000.000 COP	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL ADELANTANDO TRAMITES DE OFICINA Y TERRENO EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	2	120	CCE-16	16.000.000 COP	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, DE PROYECTOS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS VIGENTES	2	120	CCE-16	40.000.000 COP	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	4 - PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL USUARIO, TRAMITES Y SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA GESTION CATASTRAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AMB.	2	120	CCE-16	12.000.000 COP	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA

C. Subdirección Administrativa y Financiera (1 Nuevo ítem)

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
80111600	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ALMACÉN CON RELACIÓN AL REGISTRO DE NOVEDADES AL MÓDULO INVENTARIO, Y LEVANTAMIENTO INVENTARIOS INDIVIDUALES REQUERIDOS PARA EL PARA EL CONTROL DE LOS INVENTARIO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	2	120	CCE-16	16.000.000 COP	AMPARO GARCIA MORANTES

14. Que con base a la solicitud presentada por la oficina de la Subdirección Administrativa y Financiera se hace necesario modificar los ítems contenidos en el anexo de la resolución 000006 de enero 17 de 2023:

2. Modificaciones

A. Subdirección Administrativa y Financiera (1 Modificaciones)

ITEM MODIFICADO	OBSERVACIONES
262	SE MODIFICA VALOR, MODALIDA DE CONTATACION

16. Que en virtud de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR al PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES aprobado mediante resolución 00006 del 17 de enero de 2023 en los términos de necesidades y cantidades expuestos en los considerandos precedentes, los cuales quedarán así:


1.Nuevas Inclusiones

A. Secretaria General (5 Nuevos Items)

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
80111600	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACION Y/O REVISIÓN DE PROYECTOS, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS	2	120	CCE-16	14.000.000	MARIO BARRAGAN PACHON
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN RELACIONADAS CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL DE LOS FUNCIONARIO Y CONTRATISTAS DEL AMB	2	120	CCE-16	14.000.000	MARIO BARRAGAN PACHON
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA FINANCIERA, PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	2	120	CCE-16	14.000.000	MARIO BARRAGAN PACHON
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE ACTUALIZACION PERMANENTE COMO PARTE DE LA CONSOLIDACION DEL CATASTRO MULTIPROPOSITO Y TEMAS PROPIOS DEL ASESOR DE DESARROLLO	2	120	CCE-16	16.000.000	MARIO BARRAGAN PACHON
80111600	PRESTAR SERVICIOS PARA APOYAR EL MANEJO DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	2	120	CCE-16	12.000.000	MARIO BARRAGAN PACHON

B. Planeación e Infraestructura (4 Nuevos items)

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE OFICINA Y/O DE CAMPO EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACION, ACTUALIZACION Y CONSERVACION CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCION DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	2	120	CCE-16	12.000.000 COP	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS A LA SUBDIRECCION DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL ADELANTANDO TRAMITES DE OFICINA Y TERRENO EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	2	120	CCE-16	16.000.000 COP	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACION, DE PROYECTOS	2	120	CCE-16	40.000.000 COP	NELSON ENRIQUE

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDARAJA - ORÓN - PEDEQUEZA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN No.000037 del 10 de Febrero 2023	VERSIÓN: 02

	INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS VIGENTES					GONZALEZ TARAZONA
80111600	4 - PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCION AL USUARIO, TRAMITES Y SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA GESTION CATASTRAL DE LA SUBDIRECCION DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL AMB.	2	120	CCE-16	12.000.000 COP	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA

C. Subdirección Administrativa y Financiera (1 Nuevo ítem)

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
80111600	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ALMACÉN CON RELACIÓN AL REGISTRO DE NOVEDADES AL MÓDULO INVENTARIO, Y LEVANTAMIENTO INVENTARIOS INDIVIDUALES REQUERIDOS PARA EL PARA EL CONTROL DE LOS INVENTARIO EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	2	120	CCE-16	16.000.000 COP	AMPARO GARCIA MORANTES

2. Modificaciones

A. Subdirección Administrativa y Financiera (1 Modificación)

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
76111501;47131500; 76111500;47131600; 47131700;47131800; 47132100 .90101700	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA INCLUIDOS LOS INSUMOS DE ASEO, PARA LA CORRECTA PRESTACION DEL SERVICIO, EN LAS INSTALACIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.	2	300	CCE-07	130.000.000	AMPARO GARCIA MORANTES

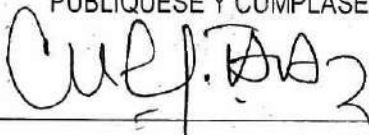
ARTÍCULO SEGUNDO: Las adquisiciones que se efectúan se harán teniendo en cuenta el PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA (PAC)

ARTÍCULO TERCERO: Los demás ítems, actividades y disposiciones contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023, se mantienen vigentes tal como se encuentra establecido en la Resolución 000006 de 17 de enero de 2023.

ARTICULO CUARTO: Publíquese la modificación al Plan de Adquisiciones vigencia 2023 en la página Web del Área Metropolitana de Bucaramanga y en la página del Sistema Estatal de Compras SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir del día siguiente a su publicación de acuerdo con las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR CAMILO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR

Proyectó: Sandra Acevedo Acevedo- Contratista- SAF
 Revisó Aspectos Jurídicos: Dr. Mario Barragán Pachón - Secretario General AMB
 Revisó Aspectos Jurídicos: Dra. Silvia Juliana Villareal-Profesional especializado-AMB
 Revisó aspectos Financieros: Amparo García Morantes- Subdirectora Financiera Y Administrativa AMB